INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
MB-MC-28-2024

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024"**

En el municipio de Boyacá, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), fecha según lo previsto en el cronograma del proceso dentro de la selección de MÍNIMA CUANTÍA No. **MB-MC-28-2024**, el evaluador, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se permite emitir informe de evaluación una vez efectuada la verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso en referencia, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024",** así:

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA MB-MC-28-2024	
OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024"**	
IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
PROPONENTE 1	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	MAURICIO CADENA VALERO
CC No. - NIT.	identificado con la cédula 74.338.997 de Tibaná
PRESUPUESTO OFICIAL	**$16.626.100,00**
VALOR DE LA PROPUESTA EN FORMULARIO SECOP	$ 16.150.000,00
VALOR DE LA PROPUESTA FORMATO 3 INVITACIÓN PÚBLICA	$ 16.150.000,00

PROPONENTE 1. MAURICIO CADENA VALERO, identificado con la cedula 74.338.997 de Tibaná.

DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO N.**	**OBSERVACIÓN**
VERIFICACIÓN PROPONENTE PERSONA NATURAL			
a) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica	CUMPLE	Presenta	CERTIFICADO ORDINARIO Nº. 253266209fecha 27/08/2024, donde se señala NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
b) Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica	CUMPLE	Presenta	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N. 74338997240827171624 de fecha 27/08/2024, donde se señala NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
c) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE	Presenta	Adjunta certificado de fecha 27/08/2024 donde se señala NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
d) Antecedentes del REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Presenta	Registro interno de validación No. 100926129 de fecha 27/08/2024, donde se señala NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
e) REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Los proponentes deberán allegar el certificado (REDAM)	CUMPLE	Presenta	Adjunta certificado de fecha 10/07/2024 donde se señala NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE

			DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
CAPACIDAD JURÍDICA			
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIÓN**
A). CARTA DE PRESENTACIÓN Si el proponente es una persona jurídica la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada). así mismo deberá establecer la validez de la propuesta por el tiempo exigido en la presente invitación, la declaratoria bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el estado.	CUMPLE	Presenta	Adjunta documento debidamente firmado por el proponente, **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con C.C. No. 74.338.997 de Tibaná
B). Registro único tributario actualizado, cuyas actividades guardan relación al objeto contractual, como son 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p, 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados y 5621 Catering para eventos	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA DOCUMENTO CON NUMERO DE FORMULARIO, 141040606154 - Fecha generación documento PDF: 16-05-2024 09:35:48AM Actividades: 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p, 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados y 5621 Catering para eventos
C). Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) para lo cual deberá anexar FORMATO 8 diligenciado.	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
D). Fotocopia de la cedula de Ciudadanía, persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
E) **Certificado de Existencia y Representación Legal**, renovado al año 2024, con Actividad comercial acorde con el presente objeto contractual, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas; Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta, cuyas actividades guardan relación al objeto contractual, como son **9329** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p, **4771** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en	N/A		

establecimientos especializados y **5621** Catering para eventos.			
F). **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.** ((Aplica según la actividad de la persona natural). Deberá presentar certificado de inscripción vigente en el registro mercantil, expedido por la cámara de comercio en donde conste la determinación de la actividad relacionada con el objeto contractual. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario, antes del cierre del presente proceso de selección de contratistas. Debe ser renovado en el 2024, cuyas actividades guardan relación al objeto contractual, como son **9329** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p, **4771** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados y **5621** Catering para eventos	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/08/2024, FECHA DE MATRICULA: 15/12/2009 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2024 *OBJETO SOCIAL* 1). Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P. Actividades: 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p, 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados y 5621 Catering para eventos
G). Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades. FORMATO No. 5	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
H) Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales para persona jurídica FORMATO Nº 6	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
I). Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales para persona natural FORMATO Nº 7	N/A		
J). Oferta económica FORMATO No. 3	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, AJUSTADA AL PRESUPUESTO OFICIAL
k) Copia de los documentos relacionados en el numeral 3. (habilitación técnica)	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
l) Experiencia del Proponente. FORMATO N° 9	CUMPLE	Presenta	ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
CAPACIDAD JURÍDICA			**CUMPLE**

El Oferente **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con la cedula 74.338.997 de Tibaná. **CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad jurídica exigida en la invitación pública.

EXPERIENCIA REQUERIDA			
La información se extracta de las certificaciones, actas y contratos aportados, así:			
EXPERIENCIA GENERAL			
REQUISITO	**DOCUMENTO**	**ADMISIBLE/NO ADMISIBLE**	**OBSERVACIÓN**
El oferente debe aportar soportes de por lo menos dos (02) contratos liquidados con entidades públicas o privadas; cuyo objeto sea el suministro de prendas y uniformes, cada uno debe superar el valor del presupuesto.	Allega soportes del contrato No. MTMCED 004-2022 suscrito con INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN TUTA, cuyo objeto lo constituye el "SUMINISTRO DE UNIFORMES CAMISAS Y DEFERENTES MATERIALES TEXTILES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLASEN POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN TUTA 2022" Allega soportes del contrato No. MTMC-051-2022 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA, cuyo objeto lo constituye el "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN	$ 41.260.000 $ 18.200.000	

	INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE DANZAS SON FOLCLOR DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ"		
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		**HABILITADO**	

Se declara la propuesta del oferente **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con la cedula 74.338.997 de Tibaná, es **HABILITADO** en la Verificación de EXPERIENCIA GENERAL del contratista.

EXPERIENCIA REQUERIDA La información se extracta de las certificaciones, actas y contratos aportados, así:			
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
REQUISITO	**DOCUMENTO**	**ADMISIBLE/NO ADMISIBLE**	**OBSERVACIÓN**
El oferente debe aportar soporte de un (01) contrato que contenga todos los ítem, alimentación, transporte y artículos deportivos, que supere el valor del contrato	Allega soportes del contrato No. AMG-MC-070-2018 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GARAGOA, cuyo objeto lo constituye: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2018 DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ. contrato que contiene los ítem, alimentación, transporte y artículos deportivos.	$ 18.200.000	
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		**HABILITADO**	

Se declara la propuesta del oferente **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con la cedula 74.338.997 de Tibaná, es **HABILITADO** en la Verificación de EXPERIENCIA ESPECIFICA del contratista.

CAPACIDAD TÉCNICA			
REQUISITO	**DOCUMENTO**	**ADMISIBLE/NO ADMISIBLE**	**OBSERVACIÓN**
Acreditar documentos de un establecimiento comercial mediante el cual se van a suministrar los alimentos: Por conveniencia de la entidad y en aras del principio de eficiencia y celeridad, el domicilio del establecimiento donde se suministren los alimentos señalados en el presupuesto debe quedar ubicado dentro de la jurisdicción del municipio de Tibaná (Boyacá) y contar con la atención permanente durante el día y durante el mismo tiempo de las solicitudes de suministro de alimentación, para lo cual el proponente deberá presentar certificación que así lo demuestre. **Acreditado mediante, cámara de comercio, carta de intención en prestar el servicio**. **CALIDAD** Conforme a la necesidad planteada por el Municipio de Boyacá, las condiciones Técnicas objeto del contrato son según las siguientes características técnicas: ▪ Resolución de habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial expedido por el ministerio de transporte. ▪ Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte sólo podrán hacerlo con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, sus entidades adscritas, vinculadas o con relación de coordinación y que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos de acuerdo con la infraestructura de cada modo de transporte. ▪ Servicio público de transporte terrestre automotor especial. Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente decreto.	Anexa documentación del establecimiento RANCHO GRANDE LA CASONA Allega Certificado de disponibilidad Trasporte de TURES BOYACÁ	**ADMISIBLE**	

▪ El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial sólo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad; en ningún caso se podrá prestar sin sujeción a un documento suscrito por la empresa de transporte habilitada y por la persona natural o jurídica contratante, que contenga las condiciones, obligaciones y deberes pactados por los contratantes, de conformidad con las formalidades previstas por el Ministerio de Transporte y lo señalado en el referido decreto. ▪ Las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deben tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora. **EQUIPO AUTOMOTOR** Para el vehículo que va a prestar el servicio deberá presentarse dentro de la propuesta los siguientes requisitos contractuales exigidos por el Ministerio de Transporte: a. Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT). b. Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte, Incapacidad Permanente, Incapacidad Temporal, Gastos Médicos Quirúrgicos, Farmacéuticos, Hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV, por persona. c. Pólizas de Responsabilidad Civil extra-contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte o Lesiones a una persona, Daños a bienes de terceros, Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV, por persona. d. Tener vigente su respectiva tarjeta de operación. e. Licencia de tránsito del automotor. f. Certificación de la revisión general en un Centro de Diagnóstico, y de gases durante los seis (6) últimos meses, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso de contratación. g. Cedula de ciudadanía del conductor. h. Pago de aportes a seguridad social del conductor del vehículo. i. Mantener en perfectas condiciones técnico-mecánicas los vehículos (llantas, luces, frenos, vidrios).	Allega soportes del EQUIPO AUTOMOTOR que pone a disposición de la entidad		
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA			

Se declara la propuesta del oferente **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con la cedula 74.338.997 de Tibaná, es **HABILITADO** en la Verificación de CAPACIDAD TÉCNICA del contratista.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
VALOR CON IVA $ 16.150.000,00	X	
PRIMER VALOR	**CUMPLE**	

3. CONCEPTO DEL EVALUADOR

Una vez efectuada la VERIFICACIÓN de la propuesta presentada por **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con la cedula 74.338.997 de Tibaná**,** el evaluador verifica que el ofrecimiento **CUMPLE** con las condiciones de la Invitación Publica No. **MB-MC-28-2024.**

2. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El evaluador, valoró la información presentada de las anteriores propuestas, por tanto, se expide el informe de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas el cual permanecerá a disposición de los participantes en la página web https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, por el término de 1 día hábil, según cronograma del proceso. **En ejercicio de esta facultad, los**

proponentes NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.

3. FIRMEZA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación, el delegado para la evaluación recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR,** la oferta presentada por **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con la cedula 74.338.997 de Tibaná, por encontrarse **HABILITADA** la propuesta, dentro del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **MB-MC-28-2024,** cuyo objeto lo constituye la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024".**

Para constancia se suscribe en el Municipio de Boyacá, siendo las cinco (05:00 pm) del cinco (05) de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

(ORIGINAL FIRMADO)
CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES
Secretario de Gobierno

Gestión Documental:
Ubicación: Secretaría de Gobierno
Original: Carpeta del proceso contractual
Proyectó: Adriana Sanabria González – Apoyo Externo
Aprobó: Camilo Moreno Cifuentes - Secretario de Gobierno.